

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 2 DE JULIO DEL 2013. NUM. 33,165

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 79-2013

El Congreso Nacional,

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205, atribución 19) de la Constitución de la República, es facultad del Congreso Nacional aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente periodo de Gobierno de la República.

CONSIDERANDO: Que debido a las limitaciones presupuestarias y en aplicación a la cláusula escalatoria por los incrementos de los materiales e insumos utilizados en el Proyecto "Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa – Catacamas – Sección II: El Guanábano – Promdeca – Río Dulce"; se aprobó la Modificación No. 5 ampliando el plazo y monto del contrato de construcción modificando el contenido correspondiente.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Congreso Nacional crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes, según el Artículo 205, atribución 1) de la Constitución de la República.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No. 5 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANÁBANO – PROMDECA - RÍO DULCE"**, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas,

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

79-2013	PODER LEGISLATIVO Decreto: Aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No. 5 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II.	A. 1-7
	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Acuerdo No. 0466.	A. 7-8

Sección B Avisos Legales

B. 20

Desprendible para su comodidad

Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por un Monto de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.65,000,000.00)**, incrementando el contrato original a un monto total de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (L.564,771,986.18)** y ampliando el plazo de ejecución en tres (3) meses para un Plazo total de cincuenta y cuatro (54) meses calendario contados a partir de la orden de inicio, Suscrito entre el Ingeniero **MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ**, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero **ELVIN ERNESTO SANTOS ORDÓÑEZ**, actuando en su calidad de Representante de la Empresa **SANTOS Y CIA., S.A. de C.V.**, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil trece, que literalmente dice:

“SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI). **MODIFICACIÓN No. 5. AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANÁBANO – PROMDECA – RÍO DULCE.** Nosotros, **MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 1007-1954-00244, actuando como Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y por ende Representante del Estado de Honduras, nombrado mediante Acuerdo No. 026-2012 del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de marzo de 2012, y que en adelante en este acto se llamará “**EL CONTRATANTE**”, y **ELVIN ERNESTO SANTOS ORDÓÑEZ**, mayor de edad, Ingeniero Civil, de nacionalidad hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1963-00454, actuando en su condición de Representante de la empresa **SANTOS Y CIA., S.A. DE C.V.** en adelante denominado como el “**CONTRATISTA**”, convenimos en celebrar y al efecto celebramos la presente Modificación No.4 al Contrato de Construcción del PROYECTO: “**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANÁBANO – PROMDECA – RÍO DULCE**”, de acuerdo con los antecedentes y estipulaciones que a continuación se indican: **CONSIDERANDO 1:** Que con fecha 15 de diciembre del año 2008, fue suscrito por el señor **JOSÉ ROSARIO BONANNO**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y la señora **KATHYA MARLENE PASTOR SANABRIA**, en su condición de representante de la Empresa **SANTOS Y CIA., S.A. DE C.V.**, el Contrato de Construcción PROYECTO: “**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANÁBANO – PROMDECA – RÍO DULCE**” por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 18/100 CENTAVOS (Lps.435,771,986.18)** y por un plazo de quince (15) meses calendario. **CONSIDERANDO 2:** Que con fecha 10 de Junio del año 2010, fue suscrito por el señor **MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA**, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el señor **ELVIN ERNESTO SANTOS LOZANO**, en su condición de representante de la Empresa **SANTOS Y CIA., S.A. DE C.V.**, la Modificación No. 1 al Contrato de Construcción del PROYECTO: “**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANÁBANO – PROMDECA – RÍO DULCE**” ampliando el plazo de ejecución del proyecto a veinte y un (21) meses calendario, contados a partir del 13 de marzo de 2009 de acuerdo a la Orden de Inicio, hasta el 13 de diciembre del 2010. **CONSIDERANDO 3:** Que con fecha 24 de mayo del año 2011, fue suscrito por el señor **MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA**, actuando en su condición de Secretario de Estado en

los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el señor **ELVIN ERNESTO SANTOS LOZANO**, en su condición de representante de la Empresa **SANTOS Y CIA., S.A. DE C.V.**, la Modificación No. 2 al Contrato de Construcción del PROYECTO: “**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANÁBANO – PROMDECA – RÍO DULCE**” ampliando el plazo de ejecución del proyecto a treinta y nueve (39) meses calendario, contados a partir del 13 de marzo de 2009 de acuerdo a la Orden de Inicio, finalizando el 13 de Junio de 2012, y se amplió el monto contractual a **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 18/100 CENTAVOS (Lps.499,771,986.18)**. **CONSIDERANDO 4:** Que con fecha 14 de Noviembre del año 2012, fue suscrito por el señor **MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ**, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el señor **ELVIN ERNESTO SANTOS ORDÓÑEZ**, en su condición de representante de la Empresa **SANTOS Y CIA., S.A. DE C.V.**, la Modificación No. 3 al Contrato de Construcción del PROYECTO: “**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANABANO – PROMDECA – RÍO DULCE**” ampliando el plazo de ejecución del proyecto a cuarenta y cinco (45) meses calendario, contados a partir del 13 de marzo de 2009 de acuerdo a la Orden de Inicio, finalizando el 13 de diciembre de 2012. **CONSIDERANDO 5:** Que con fecha 25 de enero del año 2013, fue suscrito por el señor **MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ**, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el señor **ELVIN ERNESTO SANTOS ORDÓÑEZ**, en su condición de representante de la Empresa **SANTOS Y CIA., S.A. DE C.V.**, la Modificación No.4 al contrato de Construcción del PROYECTO: “**REHABILITACIÓN**

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-4956

Administración: 2230-3026

Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANÁBANO – PROMDECA – RÍO DULCE” ampliando el plazo de ejecución del proyecto a cincuenta y un (51) meses calendario, contados a partir del 13 de marzo de 2009 de acuerdo a la Orden de Inicio, finalizando el 13 de junio de 2013. **CONSIDERANDO 6:** Que debido a limitaciones presupuestarias y la nueva legislación de la Cláusula Escalatoria mediante Decreto 242-2009, se redujo la longitud del Proyecto hasta la estación 49+710.38 siendo su longitud original hasta la estación 56+200, por lo que se realizó la Orden de Cambio No.6 de fecha marzo 2012. **CONSIDERANDO 7:** Que la Dirección General de Carreteras, analizó la solicitud de ampliación de plazo y monto presentada por el Contratista, encontrando que el Programa de Trabajo se vio afectado por los siguientes acontecimientos: 1. Aprobación del nuevo procedimiento para el reconocimiento de Mayores Costos o Ajuste de Precios por fórmula basado en el Decreto 242-2009. 2. Por limitaciones presupuestarias se redujo el alcance del Proyecto tal como se describe en el CONSIDERANDO 6, pero a fin de completar el proyecto tal como fue concebido, se está considerando en esta Modificación No. 5 completar la ejecución de este proyecto hasta la estación 56+200. **CONSIDERANDO 8:** Que se requiere ampliar el plazo contractual en tres (3) meses calendario para completar la construcción del Proyecto “**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN II: EL GUANÁBANO – PROMDECA – RÍO DULCE**”. **CONSIDERANDO 9:** Que debido a la aplicación de la Cláusula Escalatoria que fue publicada en enero del 2010 mediante Decreto 242-2009, por los incrementos de los materiales e insumos utilizados en el proyecto especialmente los derivados del petróleo,

se requiere de fondos adicionales a lo acordado inicialmente en el Contrato. **CONSIDERANDO 10:** Que debido a la importancia de este Proyecto, el Gobierno de la República ha determinado la finalización inmediata de la “**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS**”, en sus diferentes secciones. **CONSIDERANDO 11:** Que los argumentos anteriores justifican ampliar el plazo y el monto al Contrato de Construcción. **CONSIDERANDO 12:** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 205 de su Reglamento, corresponde al Congreso Nacional, la aprobación de las Modificaciones de Contrato, cuando estas sobrepasen el 25% del Monto del Contrato Original, por lo tanto la presente Modificación de Contrato deberá ser aprobada por el Congreso Nacional. **POR TANTO:** Ambas partes acuerdan: **Primero:** Modificar el Numeral 5 del Contrato de Construcción de la forma siguiente: El Contratante por este medio conviene pagar al Contratista, en consideración a la ejecución y finalización de las Obras, y la reparación de cualquier defecto que en ello ocurriere, el Precio de Contrato de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTAY UN MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 18/100 CENTAVOS (Lps. 564,771,986.18)** de acuerdo a la cláusula 60 de las Condiciones del Contrato original. **Segundo:** Los pagos al contratista se realizarán con cargo a las asignaciones presupuestarias siguientes: Institución 0120, Fuente 11, Programa 11, Subprograma 00, Proyecto 086, Act./Obra 001, Objeto del Gasto 47210. Institución 0120, Fuente 21, Programa 11, Subprograma 00, Proyecto 086, Act./Obra 001, Objeto del Gasto 47210. **Tercero:** Modificar la Subcláusula 43.1 del **APENDICE DE LA OFERTA** de las Condiciones Especiales del Contrato, la que deberá leerse en la forma siguiente:

Título de Subcláusula	Sub Cláusula	
Plazo de Terminación	43.1	54 meses para la totalidad de la obra contado a partir del 13 de marzo de 2009 de acuerdo a la orden de inicio, finalizando el 13 de septiembre del 2013.

Cuarto: Modificar el Apéndice A Precio del Contrato-Lista de Cantidades y Precios de Acuerdo a la Oferta del Contrato Original, el cual se sustituye por el Apéndice A Anexo No.1 de esta Modificación No.5. **Quinto:** El Contratista deberá ampliar el plazo de las Garantías de Anticipo y Cumplimiento, conforme a lo estipulado en las Condiciones Especiales del Contrato. **Sexto:** Continúan vigentes las demás condiciones del Contrato establecidas en el Apéndice de la Oferta y todas las cláusulas del Contrato original y de las Modificaciones anteriores, que no se opongán a esta Modificación

No.5. En fe de lo cual, firmamos la presente Modificación del Contrato de Construcción en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los 18 días del mes de febrero de dos mil trece. (F y S) **MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ**, Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda SOPTRAVI, EL CONTRATANTE. (F y S) **ELVIN ERNESTO SANTOS ORDÓÑEZ**, representante de la Empresa **SANTOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V. EL CONTRATISTA.**”

**ANEXO No. 1
APENDICE "A"**

PRECIO DEL CONTRATO-LISTA DE CANTIDADES

Modificación No.5 Contrato de Construcción

Proyecto : Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas, Sección II: Guanábano-Promdeca-Río Dulce

Empresa: Santos y Cia. S.A. de C.V.

No.	Actividad Obra	Unidad	Presupuesto según Modificación No.5		
			Cantidad	P.U.	TOTAL Lps
1	TERRACERÍA				
1.1	Cercado del derecho de vía	m	14,857.73	72.64	1079,265.51
1.2	Limpieza del derecho de vía, cunetas y alcantarillas	Km.	49.20	29,030.63	1428,307.00
1.3	Excavación en roca	m ³	5,930.15	230.66	1367,848.40
1.4	Excavación común	m ³	87,710.13	84.49	7410,628.88
1.5	Sobreacarreo	m ³ -km	360,241.71	8.23	2964,789.27
1.6	Excavación en baches	m ³	3,619.58	399.73	1446,854.71
1.7	Remoción de derrumbes	m ³	6,326.77	48.88	309,252.52
1.8	Mejoramiento de Sub-Rasante con material de Préstamo	m ³	63,078.59	257.24	16226,336.49
1.9	Conformación de sub rasante	m ³	9,628.21	21.52	207,199.08
	Sub total 1				32440,481.86
2	PAVIMENTO				
2.1	Reciclaje de pavimento existente	m ²	595,362.53	27.00	16074,788.31
2.2	Base triturada	m ²	73,573.92	515.55	37931,034.46
2.3	Concreto asfáltico (e= 10 cms.)	m ²	404,463.91	507.18	205136,005.87
2.4	Concreto asfáltico (e= 5 cms.)	m ²	176,016.11	253.58	44634,165.17
2.5	Imprimación	m ²	803,322.90	31.53	25328,771.04
2.6	Sub-Base	m ³	4,328.54	320.44	1387,037.36
2.7	Cemento para Estabilización de Base	Kgs	10476,633.31	6.07	63593,164.19
2.8	Reciclado de Base existente	m ²	150,096.62	12.26	1840,184.56
2.9	Concreto asfáltico para bacheo	ton	200.00	2,818.47	563,694.00
2.1	Concreto asfáltico (e=7.5cm)	m ²	17,298.00	380.38	6579,813.24
	Sub total 2				403068,658.20
3	DRENAJE MENOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
3.1	T.C.R. 24" diámetro tipo III	m.	594.00	2,645.64	1571,510.16
3.2	T.C.R. 30" diámetro tipo III	m.	128.00	2,757.81	352,999.68
3.3	T.C.R. 42" diámetro tipo III	m.	7.00	5,062.27	35,435.89
3.4	Demolición de estructuras de mampostería y de tragantes.	m ²	432.59	559.60	242,077.36
3.5	Mampostería en cabezales y muros.	m ³	1,944.40	1,866.87	3629,942.03
3.6	Demolición de enchape de cunetas	m ²	10,434.73	55.97	584,031.84
3.7	Enchape de cunetas y enchape en rellenos de aproximación en puentes con concreto clase "A" f'c=2,500 Lb/plg ²	m ³	4,805.22	3,167.26	15219,381.10
3.8	Tragante (cualquier tipo)	Unid	21.00	7,356.51	154,486.71
3.9	Gaviones para control de erosión en salida de alcantarillas.	m ³	641.84	1,571.19	1008,452.59
3.10	Sub-Drenajes P.V.C. 6" Diámetro	m	2,084.73	1,688.68	3520,441.86
3.11	Demolición de bordillo existente	m	8,296.50	57.14	474,062.01
3.12	Construcción de bordillo con concreto clase "A" f'c=3,000 Lb/plg ²	m ³	368.81	3,580.44	1320,502.08
	Sub total 3				28113,325.31
4	SEÑALAMIENTO VIAL.				
	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PINTURA)				
4.1.1	Líneas blanca continua con Pintura Termoplástica	m	97,000.00	32.44	3146,680.00
4.1.2	Línea discontinua amarilla con Pintura Termoplástica	m	6,500.00	32.44	210,860.00
4.1.3	Línea continua amarilla con Pintura termoplástica	m	65,000.00	32.44	2108,600.00
4.1.4	Vialeta plástica reflectiva doble cara roja y blanca	Unid	4,200.00	74.70	313,740.00
4.1.5	Vialeta plástica reflectiva doble cara amarilla	Unid	2,100.00	74.70	156,870.00
	Sub total 4.1				5936,750.00
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL				
4.2.1	P-1-9 (OD-12, 76x90)	Unid	14.00	2,967.23	41,541.22
4.2.2	P-12-4b (OD-5, 30x122)	Unid	28.00	1,718.78	48,125.84
4.2.3	ID-2-3 (SID-8, 40x239)	Unid	17.00	3,840.25	65,284.25
4.2.4	ID-2-4 (SID-9, 80x239)	Unid	13.00	7,843.33	101,963.29
4.2.5	ID-2-3 (SID-10, 120x239)	Unid	4.00	11,025.94	44,103.76
4.2.6	IG-1-2 (SIG-7, 40x239)	Unid	17.00	3,957.67	67,280.39
4.2.7	IG-1-4 (SIG-8, 40x239)	Unid	13.00	3,957.67	51,449.71
4.2.8	II-4-1 (SII-14, 30x120)	Unid	20.00	1,989.18	39,783.60
4.2.9	II-4-2a (SII-15, 30x76)	Unid	80.00	1,678.16	134,252.80
4.2.10	SIR-6, 86x239	Unid	22.00	8,017.02	176,374.44
4.2.11	Señales de Prevención (SP, 86x86)	Unid	134.00	3,134.85	420,069.90
4.2.12	Señales de Reglamentación (SR, 86x86)	Unid	45.00	2,909.10	130,909.50
4.2.13	T/A, 30x86	Unid	35.00	681.41	23,849.35
4.2.14	Postes Fantasmas	c/u	398.00	650.00	258,700.00
4.2.15	Señales de reglamentación (SR, 91.4x137.2)	Unid	64.00	5,280.28	337,937.92
4.2.16	Señales Informativas de servicios (IS 61x61)	Unid	34.00	2,093.00	71,162.00
	Sub total 4.2				2012,787.97
	TOTAL 1				471572,001.34
5	IMPREVISTOS				
5.1	Trabajos por día o Administración Delegada	GL			4999,984.84
5.2	Ajuste de Precios o Cláusula Escalatoria	GL			88000,000.00
	TOTAL 2				92999,984.84
6	RESERVA DE FONDOS PARA PAGO DE SEGURO POR PARTE DEL CONTRATANTE.	GL			200,000.00
	TOTAL GENERAL				564771,986.18

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Proyecto : Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas, Sección II: Guanábano-Promdeca-Río Dulce

Fecha: 22 Enero 2013

PRESUPUESTO SERVICIO CONTRATADO ORDENADA		PRESUPUESTO MATERIALES		PRESUPUESTO OBRAS COMPLEMENTARIAS		TOTAL	
Actividad	Unidad	Cantidad	P.U.	Actividad	Unidad	Cantidad	P.U.
1 TERRACERIA							
1.1	Cercado del derecho de vía	m	98,500.55	72.64	1,486.00	72.64	107,986.55
1.2	Limpeza del derecho de vía, cunetas y alcantarillas	Km.	48.28	29,000.03	42.43	29,000.03	1,421,789.63
1.3	Excavación en roca	m ³	3,270.00	230.66	1,693.42	230.66	474,261.62
1.4	Excavación común	m ³	110,845.24	84.49	79,352.09	84.49	686,009.08
1.5	Sotrocarrero	m ³ -Km	221,690.48	8.23	79,283.03	8.23	644,289.34
1.6	Excavación en baches	m ³	2,559.96	399.73	395.58	399.73	154,177.88
1.7	Remoción de derrumbes	m ³	2,100.00	48.88	2,043.60	48.88	99,891.17
1.8	Mejoramiento de Sub-Rasante con material de	m ³	1,482.66	257.24	65,002.36	257.24	1,671,207.09
1.9	Conformación de sub rasante	m ²	2,559.48	21.52	9,628.21	21.52	207,199.08
Sub total 1		721,007,833.65		Sub total 1		726,696,554.34	
2 PAVIMENTO							
2.1	Reciclaje de pavimento existente	m ²	591,346.80	27.00	489,393.18	27.00	13,211,053.86
2.2	Base bituminosa	m ²	228,656.58	515.55	72,198.10	515.55	37,221,731.46
2.3	Concreto asfáltico (e= 10 cms.)	m ²	461,597.00	507.18	340,666.99	507.18	17,639,743.99
2.4	Concreto asfáltico (e= 5 cms.)	m ²	87,246.80	253.58	153,871.04	253.58	30,016,618.52
2.5	Impregnación	m ²	618,776.78	31.53	789,665.98	31.53	23,757,768.35
2.6	Sub-Base	m ³	2,366.87	320.44	2,318.06	320.44	742,799.19
2.7	Cemento para Estabilización de Base	Kgs	877,951.19	6.07	877,951.19	6.07	5,351,692.32
2.8	Reciclado de Base existente	m ²	190,086.62	12.26	190,086.62	12.26	1,940,184.58
	Concreto Asfáltico para bacheo	ton	200.00	2,818.47	200.00	2,818.47	563,694.00
	Concreto Asfáltico (e=7.5cm)	m ²	17,298.00	380.38	679,813.24	380.38	657,913.24
Sub total 2		3,597,674,465.91		Sub total 2		35,115,242,215.58	
3 DRENAJE MENOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS							
3.1	T.C.R. 24" diámetro tipo II	m.	11.00	2,645.64	528.20	2,645.64	137,427.05
3.2	T.C.R. 30" diámetro tipo II	m.	210.00	2,757.81	144.00	2,757.81	397,124.64
3.3	T.C.R. 42" diámetro tipo II	m.	7.00	5,062.27	0.00	0.00	0.00
3.4	Demolición de estructuras de mampostería y de tragantes	m ³	432.59	559.60	264.06	559.60	147,767.98
3.5	Mampostería en cabezales y muros.	m ³	2,352.02	1,866.87	1,428.75	1,866.87	2,667,290.51
3.6	Demolición de enchape de cunetas	m ²	2,993.00	55.97	6,778.44	55.97	379,389.29
3.7	Enchape de cunetas y enchape en relanos de aproximación en puentes con concreto clase "A" f'c=2,500 Lb/In ²	m ³	3,664.00	3,167.26	4,805.22	3,167.26	15,219,381.10
3.8	Tragante (cualquier tipo)	Unid	21.00	7,356.51	21.00	7,356.51	154,486.71
3.9	Gaviones para control de erosión en salida de alcantarillas.	m ³	641.84	1,571.19	641.84	1,571.19	1,008,452.59
Sub total 3		10,084,452.59		Sub total 3		10,084,452.59	
Sub total 1+2+3		731,015,666.24		Sub total 1+2+3		736,792,006.91	

3.10	Sub-Drenajes P.V.C. 6" Diámetro	m	37.00	1,688.68	552,194.34	Sub-Drenajes P.V.C. 6" Diámetro	m	1,756.50	1,688.68	2,967,543.78	Sub-Drenajes P.V.C. 6" Diámetro	m	2,084.73	1,688.68	3,520,441.86
3.11	Demarcación de bordillo existente	m	8,459.00	57.14	483,347.26	Demarcación de bordillo existente	m	8,115.10	57.14	463,656.81	Demarcación de bordillo existente	m	8,266.50	57.14	474,082.01
3.12	Construcción de bordillo con concreto clase "A" (f=3,000) Lijado	m ²	368.81	3,580.44	1,320,502.06	Construcción de bordillo con concreto clase "A" (f=3,000) Lijado	m ²	250.88	3,580.44	898,260.79	Construcción de bordillo con concreto clase "A" (f=3,000) Lijado	m ²	368.81	3,580.44	1,320,502.06
Sub total 3		205,658,857.87		205,658,857.87		Sub total 3		25,302,212.15		25,302,212.15		25,302,212.15		25,302,212.15	
SEÑALAMIENTO VIAL															
4 SEÑALAMIENTO VIAL															
4.1 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PINTURA TERMOPLÁSTICA)															
4.1.1	Línea Lateral continua blanca	m	116,630.00	32.44	3,783,477.20	Línea blanca continua con Pintura Termoplástica	m	87,300.00	32.44	2,832,012.00	Línea blanca continua con Pintura Termoplástica	m	97,000.00	32.44	3,146,680.00
4.1.2	Manchetas plásticas blancas	Und	9,919.00	74.70	740,940.30	Línea discontinua amarilla con Pintura Termoplástica	m	10,080.00	32.44	328,955.20	Línea discontinua amarilla con Pintura Termoplástica	m	6,500.00	32.44	210,860.00
Sub total 4.1		452,406.59		452,406.59		Sub total 4.1		53,924,303.69		53,924,303.69		53,924,303.69		53,924,303.69	
4.2 SEÑALIZACIÓN VERTICAL															
4.2.1	P-1-9 (OD-12, 76x90)	Und	11.00	2,967.23	32,639.53	P-1-9 (OD-12, 76x90)	Und	3.00	2,967.23	8,901.69	P-1-9 (OD-12, 76x90)	Und	14.00	2,967.23	41,541.22
4.2.2	P-12-4b (OD-5, 30x122)	Und	13.00	1,718.78	22,344.14	P-12-4b (OD-5, 30x122)	Und	6.00	1,718.78	10,312.68	P-12-4b (OD-5, 30x122)	Und	28.00	1,718.78	48,125.84
4.2.3	D-2-3 (SD-8, 40x239)	Und	15.00	3,840.25	57,603.75	D-2-3 (SD-8, 40x239)	Und	14.00	3,840.25	53,763.50	D-2-3 (SD-8, 40x239)	Und	17.00	3,840.25	65,284.25
4.2.4	D-2-4 (SD-9, 80x239)	Und	13.00	7,843.33	102,963.29	D-2-4 (SD-9, 80x239)	Und	8.00	7,843.33	62,746.64	D-2-4 (SD-9, 80x239)	Und	13.00	7,843.33	102,963.29
4.2.5	D-2-3 (SD-10, 120x239)	Und	4.00	11,025.94	44,103.76	D-2-3 (SD-10, 120x239)	Und	21.00	11,025.94	231,544.74	D-2-3 (SD-10, 120x239)	Und	4.00	11,025.94	44,103.76
4.2.6	G-1-2 (SG-7, 40x239)	Und	4.00	3,957.67	15,830.68	G-1-2 (SG-7, 40x239)	Und	13.00	3,957.67	51,449.71	G-1-2 (SG-7, 40x239)	Und	17.00	3,957.67	67,280.39
4.2.7	G-1-4 (SG-8, 40x239)	Und	20.00	1,989.18	39,783.60	G-1-4 (SG-8, 40x239)	Und	0.00	3,957.67	0.00	G-1-4 (SG-8, 40x239)	Und	13.00	3,957.67	51,449.71
4.2.8	I-4-1 (SI-14, 30x120)	Und	79.00	1,678.16	132,574.64	I-4-1 (SI-14, 30x120)	Und	2.00	1,989.18	3,978.36	I-4-1 (SI-14, 30x120)	Und	20.00	1,989.18	39,783.60
4.2.9	I-4-2a (SI-15, 30x76)	Und	22.00	8,017.02	176,374.44	I-4-2a (SI-15, 30x76)	Und	13.00	1,678.16	21,816.08	I-4-2a (SI-15, 30x76)	Und	80.00	1,678.16	134,252.80
4.2.10	SF-6 (86x239)	Und	85.00	3,134.85	266,462.25	SF-6 (86x239)	Und	18.00	8,017.02	144,306.36	SF-6 (86x239)	Und	22.00	8,017.02	176,374.44
4.2.11	Señales de Prevención (SF, 86x86)	Und	131.00	2,909.10	381,092.10	Señales de Prevención (SF, 86x86)	Und	95.00	3,134.85	297,810.25	Señales de Prevención (SF, 86x86)	Und	134.00	3,134.85	420,069.90
4.2.12	Señales de Reglamentación (SR, 86x86)	Und	35.00	681.41	23,949.35	Señales de Reglamentación (SR, 86x86)	Und	81.00	2,909.10	235,637.10	Señales de Reglamentación (SR, 86x86)	Und	45.00	2,909.10	130,965.50
4.2.13	Pieles Fantasma	cu	398.00	650.00	258,700.00	Pieles Fantasma	cu	0.00	650.00	0.00	Pieles Fantasma	cu	398.00	650.00	258,700.00
4.2.15	Señales Informativas de servicios (SI 61x61)	Und	34.00	2,063.00	70,142.00	Señales Informativas de servicios (SI 61x61)	Und	34.00	2,063.00	70,142.00	Señales Informativas de servicios (SI 61x61)	Und	34.00	2,063.00	70,142.00
Sub total 4.2		487,573,986.18		487,573,986.18		Sub total 4.2		112,493,619.24		112,493,619.24		47,157,205.34		47,157,205.34	
5 IMPRENTOS															
5.1	Trabajos por día o Administración Delegada	Gl	1,000,000.00			Trabajos por día o Administración Delegada	Gl	999,994.12		999,994.12	Trabajos por día o Administración Delegada	Gl	1.00	499,994.84	499,994.84
5.2	Ajuste de Precios o Clausula Escalonaria	Gl	180,000.00			Ajuste de Precios o Clausula Escalonaria	Gl	80,000.00		80,000.00	Ajuste de Precios o Clausula Escalonaria	Gl	1.00	88,000,000.00	88,000,000.00
Sub total 5		260,000.00		260,000.00		Sub total 5		899,994.12		899,994.12		89,880,000.00		89,880,000.00	
6 RESERVA DE FONDOS PARA PAGO DE SEGURO POR PARTE DEL CONTRATANTE															
Sub total 6		200,000.00		200,000.00		Sub total 6		200,000.00		200,000.00		200,000.00		200,000.00	
TOTAL GENERAL		487,773,986.18		487,773,986.18		TOTAL GENERAL		497,773,986.18		497,773,986.18		564,773,986.18		564,773,986.18	
ING. MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ															
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI)															
ING. ELVIN ERNESTO SANTOS ORDÓÑEZ															
REPRESENTANTE LEGAL DE SANTOS Y CIA., S.A. DE C.V.															

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiún días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece.

MAURICIO OLIVA HERRERA

PRESIDENTE

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

ELISEO NOEL MEJÍA CASTILLO

SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de junio de 2013

PORFIRIO LOBO SOSA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRAN-
PORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI).

ÁNGEL MARIANO VÁSQUEZ

Secretaría de Estado
en el Despacho de
Obras Públicas,
Transporte y Vivienda
"SOPTRAVI"

ACUERDO No. 0466

26 de abril de 2012

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS
PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Estado, mediante Acuerdo No. 01417 de fecha 21 de noviembre del año 2011, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República en su edición No. 32,693 de fecha 13 de diciembre de 2011; estableció las "TARIFAS MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA"; fijándose las mismas en base al kilometraje recorrido, para cinco (5) modalidades diferentes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a las disposiciones establecidas en el Artículo SEGUNDO del mismo, se determina explícitamente que: "La aplicación de las tarifas mínimas es obligatorio en virtud de que ostentan un carácter especial singularmente protegido por la Ley y en consecuencia no serán susceptibles de afectación por

ningún concepto o por actividades de intermediación”; omitiéndose en este apartado, las variaciones en los precios de los combustibles para el establecimiento de las Tarifas Mínimas.

CONSIDERANDO: Que como consecuencia del comportamiento fluctuante en los precios de los combustibles, específicamente el diesel, que impactan en las actividades productivas y económicas del acontecer nacional, tal es el caso del transporte de carga; siendo imperativa la necesidad de establecer una fórmula que se ajuste a dichas fluctuaciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en su Artículo 29 numeral 10 establece que compete la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, entre otras, lo concerniente a la Formulación, Coordinación y Evaluación de las políticas relacionadas con el Transporte.

PORTANTO:

En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 1 y 247 de la Constitución de la República; 29, 36, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 9 de la Ley de Transporte Terrestre; y 18 y 20 de su Reglamento de aplicación.

ACUERDA:

PRIMERO: Reformar por adición el Artículo SEGUNDO del Acuerdo No. 01417 de fecha 21 de noviembre del año 2011, publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República en su edición No. 32,693 de fecha 13 de diciembre de 2011, emitido por esta Secretaría de

Estado; en el sentido de agregar en su contenido el siguiente párrafo: “excepto en aquellos casos, en que los precios de los derivados del Petróleo, específicamente el diesel, donde se aplicará como fórmula, partiendo de la base de un porcentaje de un tres por ciento (3%), tanto para el alza como para la baja, teniendo como precio base **SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Lps. 76.98) POR GALÓN** y la cantidad de **UN DÓLAR CON VEINTICUATRO CENTAVOS (US\$ 1.24)** por kilómetro recorrido”.

SEGUNDO: Todas las disposiciones de origen establecidas en el Acuerdo No. 01417 de fecha 21 de noviembre del año 2011, quedan vigentes junto con la adición agregada por este acto.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial de la República.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de abril de año dos mil doce.

COMUNIQUESE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ
SECRETARIO DE ESTADO

El Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

ABOG. RAMÓN ECHEVERRÍA LÓPEZ

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
le ofrece los siguientes servicios:

- *LIBROS*
- *FOLLETOS*
- *TRIFOLIOS*
- *FORMAS CONTINUAS*
- *AFICHES*
- *FACTURAS*
- *TARJETAS DE PRESENTACIÓN*
- *CARÁTULAS DE ESCRITURAS*
- *CALENDARIOS*
- *EMPASTES DE LIBROS*
- *REVISTAS.*

Sección "B"

Secretaría de Estado del Despacho Presidencial
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

RESOLUCIÓN No. DGSC-001-13

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO CIVIL,
Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los
veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil trece.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, en su Artículo 256 literalmente reza: "El Régimen de Servicio Civil, regula las relaciones de empleo y función pública que se establecen entre el Estado y sus servidores, fundamentados en principios de idoneidad, eficiencia y honestidad. La administración de personal está sometida a métodos científicos basados en el sistema de méritos. El Estado protegerá a sus servidores dentro de la carrera administrativa". Como también en su Artículo 257 establece expresamente "La Ley regulará el Servicio Civil y en especial las condiciones de ingreso a la Administración Pública; las promociones y ascensos a base de méritos y aptitudes; la garantía de permanencia, los traslados, suspensiones y garantías; los deberes de los servidores públicos y los recursos contra las resoluciones que los afecten".

CONSIDERANDO: Que al señor Director General, la Ley de Servicio Civil, en su Artículo 7 numerales 10) y 11), le otorga en forma expresa las atribuciones de: "conocer de los problemas que resulten de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y sus Reglamentos y resolver los que sean de su competencia;" así como también, "Evacuar las consultas que se le formulen en relación con la Administración de Personal y la aplicación de esta Ley y sus Reglamentos".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Servicio Civil, en su Artículo 3 literalmente establece expresamente a que servidores públicos no le serán aplicables las disposiciones de esta ley, los cuales aparecen en general señalados de los literales a) al p) pero, que por su falta de especificación y por ende falta de claridad, se ha provocado en muchos casos, tanto en instancia

administrativa como judicial, confusiones y, en otros, variadas interpretaciones, de los servidores públicos efectivamente excluidos o no del Régimen de Servicio Civil en virtud de la aplicación de este Artículo 3 relacionado de la Ley de Servicio Civil.

CONSIDERANDO: Que La Dirección General de Servicio Civil, procurando resolver los problemas o dificultades suscitadas y relacionadas en el considerando anterior, emitió la Resolución Número DGSC-005-2011, publicada en "La Gaceta", Diario Oficial de la República, de fecha 11 de junio del 2011 y, la Ampliación de dicha Resolución No. DGSC-005-2011 publicada en "La Gaceta", Diario Oficial de la República, de fecha 30 de marzo del 2012 y, como consecuencia de las mismas, varias dependencias públicas han venido remitiendo un sin número de Acuerdos Ejecutivos para procurar la Clasificación, dentro del Régimen de Servicio Civil, de Servidores Públicos que originalmente fueron nombrados en cargos o puestos excluidos de ese Régimen y que después de su análisis específico no resultan legalmente procedentes y, en la gran mayoría de casos inclusive emitieron estos nuevos acuerdos retro trayéndose a la fecha original de su nombramiento en el puesto excluido para los efectos de esta ahora pretendida clasificación y no una clasificación dentro del régimen con fecha actual como podría llegar a corresponder si legalmente resultaren procedentes, dado que ninguno de estos beneficios puede considerarse u obtenerse de manera retroactiva. Es por ello que por su naturaleza y creación muchos de estos casos deben seguirse considerando como excluidos del Régimen de Servicio Civil por resultar improcedente su clasificación por virtud exclusiva de ley y, hay otros casos, que también por virtud exclusiva de ley, sí deben ser efectivamente clasificados dentro del régimen del servicio civil por haber sido nombrados errónea o irregularmente en puesto excluidos de este Régimen.

CONSIDERANDO: Que las Resoluciones emitidas por la Dirección General de Servicio Civil, relacionadas en el Considerando anterior, Números DGSC-005-2011 y, la Ampliación de dicha Resolución mediante una Segunda Resolución

No. DGSC-005-2011, han creado expectativas por parte de las autoridades nominadoras que obstaculizan la buena administración del recurso humano.

POR TANTO;

Esta Dirección General de Servicio Civil, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos 128, 256, 257, de la Constitución de la República; Artículos 4 y 7 reformado numerales 10) y 11), de la Ley de Servicio Civil; Artículo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2011; Artículo 105 del Decreto 255-2011 de los Ingresos Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2012; y, Artículo 128 del Decreto 223-2012 del Resumen del Presupuesto del Sector Público del presente Ejercicio Fiscal 2013.

RESUELVE:

PRIMERO: En virtud de todo lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución y principalmente motivados a garantizar, en todo momento y circunstancia, la legalidad y procedencia de los actos administrativos derivados de la administración del recurso humano del sector público, la Dirección General de Servicio Civil, en uso de sus facultades legales, procederá a analizar estrictamente de oficio, caso por caso y de manera individual, determinando en base a los estudios técnicos, legales y de campo correspondientes, los puestos que por virtud de ley son excluidos y los puestos todavía sin clasificar pero que deben ser incorporados efectivamente al Régimen de Servicio Civil también por virtud de ley, todo con fundamento en el Artículo 3 de la Ley de Servicio Civil y lo establecido en el Artículo 87, numeral 3, párrafos cuarto y quinto de las Disposiciones Generales del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011; Artículo 105 del Decreto No. 255-2011 de los Ingresos Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2012 y, el Artículo 128 del Decreto No. 223-2012, del Resumen del Presupuesto del Sector Público del presente Ejercicio Fiscal 2013.

SEGUNDO: En consecuencia estrictamente legal, se derogan total y absolutamente, las Resoluciones Nos. DGSC-005-2011, publicada en "La Gaceta", Diario Oficial de la

República de fecha 11 de junio de 2011 y, la Ampliación de dicha Resolución mediante Resolución No. DGSC-005-2011 publicada en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha el 30 de marzo de 2012.

TERCERO: La presente Resolución es de ejecución inmediata y entrará en vigencia a partir de esta fecha.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

IGNACIO ISRAEL RODRÍGUEZ ORELLANA
DIRECTOR GENERAL

MARÍA DOLORES PINTO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2 J. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia Afin

El Abog. GUSTAVO ADOLFO ZACAPA, actuando en representación de la empresa NEOGEN CORPORATION, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: FELINO, compuesto por los elementos: 0.0052% DIFACINONA.

En forma de: BLOQUES.

Formulador y país de origen: HACCO, INC. / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA).

Tipo de uso: RODENTICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., CUATRO (04) DE JUNIO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia Afin.

La Abg. SAYDA YAMILETH ORTIZ CHANDÍAS, actuando en representación de la empresa RAINBOW AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: PROPANIL + CLOMAZONA 57 EC, compuesto por los elementos: 45.5% PROPANIL, 11.5% CLOMAZONE.

En forma de: CONCENTRADO EMULSIONABLE.

Formulador y país de origen: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO., LTD. / CHINA.

Tipo de uso: HERBICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., CUATRO (04) DE JUNIO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia afin.

La Abg. SAYDA YAMILETH ORTIZ CHANDÍAS, actuando en representación de la empresa RAINBOW AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: AZTROSTAR 50 WG, compuesto por los elementos: 50% AZOXYSTROBIN.

En forma de: GRANULADO DISPERSABLE.

Formulador y país de origen: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO., LTD. / CHINA.

Tipo de uso: FUNGICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., TRES (03) DE JUNIO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia Afin.

La Abg. SAYDA YAMILETH ORTIZ CHANDÍAS, actuando en representación de la empresa RAINBOW AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: DIMETOMORF 50 WP, compuesto por los elementos: 50% DIMETHOMORPH.

En forma de: POLVO MOJABLE.

Formulador y país de origen: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO., LTD. / CHINA.

Tipo de uso: FUNGICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE
FRANCISCO MORAZÁN

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se ha presentado los señores MARK LANE PRIDDY Y CYNTHIA LYNN GARDNER PRIDDY, mayores de edad, casados entre sí, estadounidenses, con domicilio en la ciudad de Flower Mound, Texas Estados Unidos de Norte América, solicitando autorización Judicial para adoptar a la menor **MARÍA CELESTE HERNÁNDEZ**, el cual ha sido declarado en **ABANDONO** y se hace del conocimiento al Público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, 27 de junio del 2013.

NORY MARLENE CHINCHILLA
SECRETARIO ADJUNTO

2 J. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancias afin.

El Abog. **ROGER WILFREDO ÁVILA**, actuando en representación de la empresa **PROVEEDORES AGROPECUARIOS DEL VALLE (PROAGROVAL, S. DE R.L.)**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **AMINAVALL 72 SL**, compuesto por los elementos: **72% 2, 4-D**.

En forma de: **CONCENTRADO SOLUBLE**.

Formulador y país de origen: **SHENZHEN KING QUENSON INDUSTRY, CO., LTD. / CHINA**.

Tipo de uso: **HERBICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., ONCE (11) DE JUNIO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancias afin.

El Abog. **ROGER WILFREDO AVILA**, actuando en representación de la empresa **BIESTERFELD DE GUATEMALA, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **2,4-D 72 SL**, compuesto por los elementos: **72% 2, 4-D**.

En forma de: **CONCENTRADO SOLUBLE**.

Formulador y país de origen: **CHANGZHOU WINTAFONE CHEMICAL, CO. LTD. / CHINA**.

Tipo de uso: **HERBICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., SEIS (06) DE JUNIO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancias afin.

El Abog. **ROGER WILFREDO AVILA SALGADO**, actuando en representación de la empresa **BIESTERFELD U.S., GUATEMALA**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **DIURON 80 SC**, compuesto por los elementos: **80% DIURON**.

En forma de: **SUSPENSIÓN CONCENTRADA**.

Formulador y país de origen: **ANCOM CROP CARE SDN BHD / MALASIA; BIESTERFELD, U.S. INC. / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)**.

Tipo de uso: **HERBICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancias afin.

La Abog. **SAYDA YAMILETH ORTIZ CHADÍAS**, actuando en representación de la empresa **ROTAM LATINOAMÉRICA, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **ABAMECTAN 1.8 EC.**, compuesto por los elementos: **1.8% ABAMECTIN**.

En forma de: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**.

Formulador y país de origen: **SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL, CO., LTD. / CHINA**.

Tipo de uso: **INSECTIDA AGRICOLA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

Marcas de Fábrica

11/ Solicitud: 2013-014913
 12/ Fecha de presentación: 18/04/2013
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 14/ Solicitante: ALMACENES EXITO, S.A.
 14.1/ Domicilio: CARRERA 48 No. 32 B SUR-139 DE ENVIGADO ANTIOQUIA.
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: CARULLA

CARULLA

17/ Clase Internacional: 30
 18/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
 112/ RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 14912-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMACENES EXITO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 48 No. 32 B Sur-139 de Envigado Antioquia, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ÉXITO

ÉXITO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-13.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 14909-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMACENES EXITO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 48 No. 32 B Sur-139 de Envigado Antioquia, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ARKITECT

ARKITECT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Premas de vestir, calzados y sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 14908-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMACENES EXITO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 48 No. 32 B Sur-139 de Envigado Antioquia, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: CARULLA

CARULLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 14910-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMACENES EXITO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 48 No. 32 B Sur-139 de Envigado Antioquia, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: EKONO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harina y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-13.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 7592-13
 2/ Fecha de presentación: 20-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALINTER, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, Costa Rica, Curridabat, exactamente de la BMW cien metros al Este y ciento cincuenta al Norte.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: S-PERT IN COLOR

S-PERT IN COLOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y otras sustancias para uso en la limpieza y lavandería.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-13.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 69-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Andre Piasso Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 6100 Hollywood Boulevard, 7th Floor, Hollywood, Florida USA 33024.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 85694,910
 5.1/ Fecha: 03/08/2012
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ANDRÉ PIASSO

ANDRÉ PIASSO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Relojes.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2013.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 70-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Andre Piasso Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 6100 Hollywood Boulevard, 7th Floor, Hollywood, Florida USA 33024.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ANDRÉ PIASSO

ANDRÉ PIASSO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolígrafos, estuches para bolígrafos y cajas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-03-13.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 71-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Andre Piasso Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 6100 Hollywood Boulevard, 7th Floor, Hollywood, Florida USA 33024.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ANDRÉ PIASSO

ANDRÉ PIASSO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Billeteras.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-03-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 10237-2013
 2/ Fecha de presentación: 11-03-13.
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BENDECK INDUSTRIAL, S DE R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BASILIO'S

BASILIO'S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, productos y pastelería; café, helados; chocolates, bebidas y productos a base de chocolate.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LOPEZ (BUFETE DURON).
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2013.
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 10238-2013
 2/ Fecha de presentación: 11-03-13
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BENDECK INDUSTRIAL, S DE R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BASILIO'S

BASILIO'S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Venta de panadería, repostería, chocolatería, café y helado.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LOPEZ (BUFETE DURON).
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 10762-13
 2/ Fecha de presentación: 12-03-13
 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BENDECK INDUSTRIAL, S DE R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SIMPLEMENTE MARAVILLOSO

SIMPLEMENTE MARAVILLOSO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, productos de pastelería; café; helados; chocolates, bebidas y productos a base de chocolates.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-13.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] Solicitud: 2012-033588
 [2] Fecha de presentación: 24/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GROUPE LACTALIS.
 [4.1] Domicilio: 10, RUE ADOLPHE BECK, 53000 LAVAL, Francia.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 123908891
 [5.1] Fecha: 28/03/2012
 [5.2] País de Origen: Francia
 [5.3] Código País: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DSEMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LACTALIS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne; embutidos; croquetas; caviar; crustáceos, no vivos; frutas, champiñones y vegetales, en conserva, congelados, secos y cocidos; pulpa de frutas; ensaladas de frutas; ensaladas de verduras; nueces preparadas, agaricos; carne, pescado, verduras y frutas en conserva; confituras; mermeladas, compotas; jaleas comestibles; gelatina para uso alimenticio; productos alimenticio preparados a base de polen; extractos de algas para uso alimenticio; frijol de soya en conserva para uso alimenticio; proteínas para la alimentación humana; consomé, preparaciones de sopas de vegetales, sopas; zumos vegetales para cocinar; huevos, leche, mantequilla, nata [productos lácteos], yogures, postres lácteos, postres de crema, bebidas de yogur, queso y otros productos a base de leche, productos lácteos y especialidades de queso, queso procesado; bebidas lácteas, donde predomina la leche, leche de soya [sustituto de leche]; aceites y grasas comestibles; platos cocinados basados en los productos antes mencionados
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2013.
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores: azul claro, y azul marino, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-000478
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FUTBOL CLUB BARCELONA.
 [4.1] Domicilio: ARISTIDES MAILLOL, S/N. 08028 BARCELONA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DSEMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FCB FCBARCELONA Y DISEÑO



FCBARCELONA

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2013.
 [12] RESERVAS: Con reivindicación de colores, amarillo, rojo, negro, y azul.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 7932-13
 2/ Fecha de presentación: 21-02-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FRIDA KAHLO CORPORATION.
 [4.1] Domicilio: Calle Aquilino de la Guardia, Panamá.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: FRIDA KAHLO

FRIDA KAHLO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el manejo de la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos y material de limpieza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/4/13
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 7933-13
 2/ Fecha de presentación: 21-02-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: M4TEL LIMITED.
 [4.1] Domicilio: P.O., Box 1239 Offshore Incorporations Centre, Vitoria Mache, Republic of Seychelles.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Seychelles
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: M4TEL y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Teléfonos móviles; equipos para comunicaciones para redes; videotelefonos; aparatos telefónicos; aparatos radiotelefónicos; tubos acústicos; ordenadores portátiles; cargadores para acumuladores eléctricos; baterías (pilas) eléctricas; cargadores de pilas y baterías; acopladores para equipo de procesamiento de datos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/13.
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. Solicitud: 13725-13
 2/ Fecha de presentación: 09-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO PAPELERO SCRIBE, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: José Luis Lagrange No. 103, piso 12, colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F. México.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SCRIBE y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica colores rojo y blanco según etiqueta
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel para impresión y escritura (ya sea en bobina, en rollo o en resmas para uso por el consumidor final); papel para fotocopiado; papel para envoltura de alimentos; cuadernos, libretas, carpetas y blocs para escritura; papel higiénico; servilletas de papel; pañuelos desechables de papel; toallas de papel para secarse las manos; plumas, lápices, y marcadores para escritura y demás productos de papelería que se incluyan en la clase 16.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-018598
 [2] Fecha de presentación: 15/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: PMB-PHARMA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: ALDEA LAS CASITAS, CONTIGUO A RES. LOS HIDALGOS, FTE. PLANTEL DE TOYOTA, SOBRE ANILLO PERIFERICO, COMAYAGÜELA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HIDROLOC

HIDROLOC

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Elaboración, investigación, distribución, comercialización, producción y envasamiento de todo tipo de medicamentos para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.

[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-018597
 [2] Fecha de presentación: 15/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PMB-PHARMA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: ALDEA LAS CASITAS, CONTIGUO A RES. LOS HIDALGOS, FTE. PLANTEL DE TOYOTA, SOBRE ANILLO PERIFERICO, COMAYAGÜELA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COLONIR

COLONIR

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos medicinales para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.

[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-018596
 [2] Fecha de presentación: 15/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PMB-PHARMA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: ALDEA LAS CASITAS, CONTIGUO A RES. LOS HIDALGOS, FTE. PLANTEL DE TOYOTA, SOBRE ANILLO PERIFERICO, COMAYAGÜELA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZOLANIX

ZOLANIX

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos medicinales para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.

[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-018605
 [2] Fecha de presentación: 15/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: ALDEA LAS CASITAS, CONTIGUO A RES. LOS HIDALGOS, FTE. PLANTEL DE TOYOTA, SOBRE ANILLO PERIFERICO, COMAYAGÜELA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMPRESS

AMPRESS

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.

[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-018675
- [2] Fecha de presentación: 16/05/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: WOLFRAN GILBERTO MEJÍA PAZ.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CEDI



- [7] Clase Internacional: 44
- [8] Protege y distingue:
Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
- D.- APODERADO LEGAL 2
- [9] Nombre: BELKY ORDOÑEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de mayo del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-010635
- [2] Fecha de presentación: 12/03/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ASOCIACIÓN MINISTERIO ARBOL DE VIDA.
- [4.1] Domicilio: LA ENTRADA, DE COPAN, PLAN ESCALON.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARBOL DE VIDA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue:
Servicios educativos, culturales, de entretenimiento y esparcimiento; incluyendo los deportivos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JOSÉ LUIS PINTO CARDONA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
- [12] RESERVAS: No se reivindica la frase "TREE OF LIFE".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-018448
- [2] Fecha de presentación: 14/05/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BOTONETAS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOCOPANDA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: CARLOS VIRGILIO UMANZOR BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancias afín.

El Abog. GUSTAVO ADOLFO ZACAPA, actuando en representación de la empresa DOW AGROSCIENCES GUATEMALA, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: GALANT PLUS 10.4 EC, compuesto por los elementos: 10.4% HALOXYFOP-P-METHYL.

En forma de: CONCENTRADO EMULSIONABLE.
Formulador y país de origen: DOW AGROSCIENCES DE COLOMBIA, S.A. / COLOMBIA

Tipo de uso: HERBICIDA.
Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., ONCE (11) DE JUNIO DE 2013.
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES APARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2013

1/ Solicitud: 14917-13
 2/ Fecha de presentación: 18-ABRIL-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENAKROMI

ENAKROMI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14916-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXNAPRILOR ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14921-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LORECEPO

LORECEPO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14920-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUMTENSIO

LUMTENSIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14919-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUNPREST

LUNPREST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-13
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14942-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DECINER

DECINER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14935-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DONAKRIM

DONAKRIM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14943-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIORECIN

DIORECIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14936-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIUVAMOT

DIUVAMOT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14938-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINARTAC

SINARTAC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14939-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KEENARMIN

KEENARMIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14944-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IMPRES ROEMMERS

IMPRES ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14931-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAMAXUR

LAMAXUR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14932-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOTRAYAN

DOTRAYAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14933-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIRIMARTIL

DIRIMARTIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14934-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABIRATRAL

ABIRATRAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14922-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LONTRIUM

LONTRIUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14923-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIXPRIM

LIXPRIM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14924-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LARINMAXO

LARINMAXO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14930-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FULIPOD

FULIPOD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14927-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INOXTAR

INOXTAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14928-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ICATERONA

ICATERONA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14929-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GULIMCIA

GULIMCIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14940-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEKTRIOM

DEKTRIOM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14613-13
 2/ Fecha de presentación: 17-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km. 10, carretera al Atlántico, zona 17, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROSAL PLUS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas, pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficinas (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalajes (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprentas y clichés.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14614-13
 2/ Fecha de presentación: 17-Abril-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km. 10, carretera al Atlántico, zona 17, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROSAL PLUS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14612-13
 2/ Fecha de presentación: 17-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km. 10, carretera al Atlántico, zona 17, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROSAL PLUS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales. Desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-04-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14619-13
 2/ Fecha de presentación: 17-Abril-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mayor Servicios, Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Ruta 3, 4-35, zona 4, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FURIOUS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Guantes de protección contraaccidentes.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

1/ Solicitud: 14617-13
 2/ Fecha de presentación: 17-Abril-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mayor Servicios, Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Ruta 3, 4-35, zona 4, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FURIOUS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Guantes de protección contra accidentes.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-016773
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

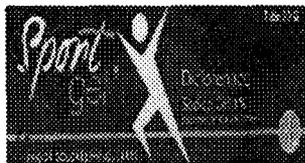
- [4] Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: Aldea Jacaleapa, anillo periférico sur.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SPORT GEL



- [7] Clase Internacional: 5

- [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, medicinas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: JUAN E. AGÜERO DURÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre GEL, para este género de productos.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 M., 17 J. y 2 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-016775
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: Aldea Jacaleapa, anillo periférico sur.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GENCLOBEN



- [7] Clase Internacional: 5

- [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, medicinas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: JUAN E. AGÜERO DURÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 M., 17 J. y 2 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-016774
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: Aldea Jacaleapa, anillo periférico sur.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOSSADIOS

Tossadios

- [7] Clase Internacional: 5

- [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, medicinas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: JUAN E. AGÜERO DURÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 M., 17 J. y 2 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-016777
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: Aldea Jacaleapa, anillo periférico sur.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOSTENGO



- [7] Clase Internacional: 5

- [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, medicinas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: JUAN E. AGÜERO DURÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 M., 17 J. y 2 J. 2013

1/ No. solicitud: 14615-13
 2/ Fecha de presentación: 17-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TRUCCO'S FASHION S.A.S.
 4.1/ Domicilio: Carrera 56 # 46-49, Local 902 Medellín-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TRUCCO'S Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, camisas, pantalones, jeans, ropa interior para hombre, medias, calcetines y demás prendas de vestir, calzados, sombrerería, cinturones, ropa deportiva para caballeros y niños.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 17507-13
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS OLINTEPEQUE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 19.5, San José, Pinula, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MAX PAPPEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel y artículos de papel, cartón y artículos de cartón, papelería, materiales adhesivos (para papelería), impresos, servilletas de papel, toallas de papel, mayordomo de papel, pañales desechables y papel higiénico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] Solicitud: 2012-040994
 [2] Fecha de presentación: 28/11/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EMILIO MAHUAD GANTUS
 [4.1] Domicilio: Calle Hegel número 228, departamento 792, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11570, D.F.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAIOLA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

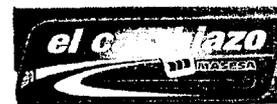
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores azul, verde y blanco tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 14616-13
 2/ Fecha de presentación: 17-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mayor Servicios, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ruta 3, 4-35, zona 4, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MASESA EL CAMBIAZO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad y negocios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 12520-13
 2/ Fecha de presentación: 01-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIGSA HONDURAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AGROFERTIL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, composiciones extintoras, preparaciones para el temple y soldadura de metales, productos químicos destinados a conservar los alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 12521-13
 2/ Fecha de presentación: 01-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIGSA HONDURAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, composiciones extintoras, preparaciones para el temple y soldadura de metales, productos químicos destinados a conservar los alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 2480-13
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WELCH FOODS INC., A COOPERATIVE.
 4.1/ Domicilio: 300 Baker Avenue, Suite 101, Concord, Massachusetts 01742.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 85683075
 5.1/ Fecha: 21-Julio-2012
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SHARE WHAT'S GOOD

SHARE WHAT'S GOOD

6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con la Marca Welchito Reg. 91 771
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Jugo de frutas, bebidas de frutas, bebidas de frutas conteniendo jugo de fruta, bebidas con sabor a fruta y concentrado para hacer las mismas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 7470-13
 2/ Fecha de presentación: 19-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Coloplast A/S.
 4.1/ Domicilio: Holteham 1, DK-3050 Humlebaek Denmark.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ALTERNA

ALTERNA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos, productos para ostomía, principalmente bolsas, anillos de fijación, anillos de cierre y pinzas, hojas protectoras para la piel, filtros, válvulas y acopladores, partes y accesorios para todos los productos antes dichos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 18706-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Gómez Morín No. 1111, colonia Carrizalejo, Código Postal 66254, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TASTY

TASTY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, horticolas y forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras.

hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 18705-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Gómez Morín No. 1111, colonia Carrizalejo, Código Postal 66254, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BAR-S

BAR-S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, horticolas y forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 18707-2013
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Gómez Morín No. 1111, colonia Carrizalejo, Código Postal 66254, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CHUCK WAGON

CHUCK WAGON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, horticolas y forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 2481-13
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WELCH FOODS INC. A COOPERATIVE
 4.1/ Domicilio: 300 Baker Avenue, Suite 101, Concord, Massachusetts 01742
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 85683075
 5.1/ Fecha: 21-Julio-2012
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SHARE WHAT'S GOOD

SHARE WHAT'S GOOD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Mermelada, jaleas y conservas, mantequilla de frutas, frutas conservadas y secas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-13
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 7343-13
 2/ Fecha de presentación: 18-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Payless ShoeSource Worldwide, Inc.
 4.1/ Domicilio: Jayhawk Towers 700 SW Jackson, Suite 202 Topeka, Kansas 66603, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SPOT-BILT

SPOT-BILT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado incluyendo zapatos, botas, sandalias, zapatos deportivos, zapatos de tacón corrido, pantuflas, zuecos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/02/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 7342-13
 2/ Fecha de presentación: 18-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Payless ShoeSource Worldwide, Inc.
 4.1/ Domicilio: Jayhawk Towers 700 SW Jackson, Suite 202 Topeka, Kansas 66603 Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SB Logo



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado incluyendo zapatos, botas, sandalias, zapatos deportivos, zapatos de tacón corrido, pantuflas, zuecos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-13
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 14163-13
 2/ Fecha de presentación: 12-abril-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Twentieth Century Fox Film Corporation
 4.1/ Domicilio: 10201 West Pico Boulevard, Los Angeles, California 90035 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FOXLIFE

FOXLIFE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 14164-13
 2/ Fecha de presentación: 12-abril-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Twentieth Century Fox Film Corporation
 4.1/ Domicilio: 10201 West Pico Boulevard, Los Angeles, California 90035 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FOXLIFE

FOXLIFE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 11294-2013
 2/ Fecha de presentación: 15-03-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coca-Cola Company
 4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SUNFRUT y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores azul, anaranjado y blanco, no se reivindica la palabra ZERO.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Té y bebidas a base de té.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/04/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 14918-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KELOSOD

KELOSOD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 14937-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CUPTRES

CUPTRES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 14926-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COPTRIVUL

COPTRIVUL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

1/ No. solicitud: 14925-13
 2/ Fecha de presentación: 18-abril-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO EDIFICIO CAMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LAMBARTEL

LAMBARTEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] Solicitud: 2012-018275
 [2] Fecha de presentación: 25/05/2012
 [3] Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 [4.1] Domicilio: PRIMER PISO EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PARA UNA PIEL SALUDABLE

PARA UNA PIEL SALUDABLE

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2013.
 [12] Reservas: Se usará con la MF en proceso con-ciencia dermatológica, solicitud No. 2012-18274.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-002891
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AMERICAN SUGAR REFINING INC.
 [4.1] Domicilio: DELAWARE CORPORATION ONE FEDERAL STREET YONKERS, NEW YORK 10705, USA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASR

ASR

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de consultoría para la industria del azúcar, servicios de adquisición, a saber, para la compra de azúcar para terceros, servicios de compra de químicos para el proceso del azúcar a favor de terceros, gestión de los servicios de compra de azúcar a favor de terceros, servicios de adquisición a favor de terceros, a saber, compra de azúcar para terceros.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de abril del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] Solicitud: 2012-039087
 [2] Fecha de presentación: 09/11/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 [4.1] Domicilio: MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEDIDERM VALZOVIR

MEDIDERM VALZOVIR

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Medicamento antiviral.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de abril del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] Solicitud: 2011-027533
 [2] Fecha de presentación: 17/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 [4.1] Domicilio: MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ESPIRIT DE VIE

ESPIRIT DE VIE

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de abril del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] No. solicitud: 12574-13
 [2] Fecha de presentación: 02-04-2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 [4.1] Domicilio: MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ, COSTA RICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: METARSAL

METARSAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15-04-2013
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] No. solicitud: 13129-13
 [2] Fecha de presentación: 04-04-2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 [4.1] Domicilio: MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ, COSTA RICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ATTENTHO

ATTENTHO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-04-2013
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] No. solicitud: 5145-13
 [2] Fecha de presentación: 05-02-13
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 [4.1] Domicilio: MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ, COSTA RICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LINFONEX

LINFONEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19/02/13
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013

[1] No. solicitud: 16419-13
 [2] Fecha de presentación: 29-04-13
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 [4.1] Domicilio: MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ, COSTA RICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GASTROTECH

GASTROTECH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07/06/2013
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 17 J. 2013